

COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO de don (ña) GAZMURI SÁNCHEZ RODOLFO

DECRETO № 643

CHILLÁN VIEJO, 0 4 MAR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Memorandum Nº 1 del 01 de marzo de 2011 del Sr. Jefe de Gabinete, quien solicita cometido para don(ña) RODOLFO GAZMURI SÁNCHEZ, para ir a la ciudad de SANTIAGO, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. Concejal RODOLFO GAZMURI SÁNCHEZ, quien deberá ir a la ciudad de SANTIAGO, con el fin de asistir a reunión en Asociación Chilena de Munipalidades el día 16.03.2011 y, los días 17 y 18 de marzo al Curso de Municipios Sustentables.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 19 de marzo de 2011 y el 100% del viático por los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 y Subtítulo 21, ítem 04, Asignación 003; subtítulo 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DAD DE

SECRETARIO A

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / GGB / PAQ / LRM/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.